CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
23 NOV 2022
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:20

Bicentenario del Congreso de la República

#ConstruyendoDemocracia

Moción de Orden del Día N° 4849

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

La Congresista de la República que suscribe, **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, integrante del grupo parlamentario **ACCIÓN POPULAR**, representante de la región **SAN MARTÍN**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

MOCIÓN DE SALUDO

"61° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"

CONSIDERANDO:

Que, el 28 de noviembre de 1961 se creó el distrito de la Banda de Shilcayo, mediante la Ley N° 13735, en el gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche.

Que, el 28 de noviembre del presente año, se conmemora el 61° aniversario de creación política del distrito de la Banda de Shilcayo, de la provincia de San Martín, departamento de San Martín.

Que, el distrito de la Banda de Shilcayo es uno de los catorce distritos que conforman la provincia de San Martín, del departamento de San Martín; cuenta con una superficie de 286,68 km^2, ubicado a una altitud media de 350 msnm, y cuenta con una población, según el INEI de 43,481 habitantes (censo 2017). Teniendo como principales actividades económicas la agricultura, agroindustria, comercio y turismo.

Que, el distrito de la Banda de Shilcayo limita por el Norte con el distrito de San Antonio y la provincia de Lamas; por el Sur con los distritos de Juan Guerra y Shapaja; por el Este con la provincia de Lamas y el distrito de Chazuta; y por el Oeste con el distrito de Tarapoto.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al distrito de la Banda de Shilcayo, por su 61° aniversario de creación política.

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)3117777 anexo 7206

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de la Banda de Shilcayo al celebrarse el día 28 de noviembre de 2022, su sexagésimo primer aniversario de creación política, y con ello una historia desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor José Augusto Del Águila García, alcalde de la municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a ciudadanía en general, deseándoles éxitos en su gestión.

Lima, 21 de noviembre de 2022

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/11/2022 11:46:52-0500

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)3117777 anexo 7206